PROGRAMA DE TRABAJO
2021-2025
Por una transformación integral

Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo de las Dependencias

Plade 2021-2025

Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Región: Xalapa

Titular: Mtro. Gerardo García Ricardo

26 de septiembre de 2022

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Universidad Veracruzana

Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez
Rector

Dra. Elena Rustrián Portilla
Secretaria Académica

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaria de Administración y Finanzas

Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora
Secretaria de Desarrollo Institucional

Mtro. Gerardo García Ricardo
Coordinador Universitario de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Participantes

Mtra. Yadira del Carmen Rosales Ruiz
Jefa del Departamento de Transparencia

L.A.E. Elizabeth Ramzahuer Villa
Jefa del Departamento de Protección de Datos Personales

Mtro. Ricardo Amaro Santos
Jefe del Departamento de Acceso a la Información

Datos de contacto

Calle Veracruz 46 Departamento 5
Fraccionamiento Pomona C.P. 91040
Xalapa, Veracruz, México

Tel. 01 (228) 818 78 91
Conm. 842 17 00
Ext. 10504
transparencia@uv.mx

www.uv.mx

Índice

1. Introducción. 2
2. Diagnóstico. 3
2.1 Descripción del proceso. 3
2.2 Alineación. 7
2.3 Marco normativo. 7
2.4 Transparencia. 8
2.5 Protección de datos personales. 13
2.6 Acceso a la información. 15
3. Planeación. 17
3.1 Misión y Visión 2025. 17
3.2 Objetivos, metas y acciones. 17
Eje 2. Sustentabilidad. 18
Eje 6. Administración y Gestión Institucional. 21
4. Seguimiento y evaluación. 39
5. Referencias. 45

1. Introducción

Con la publicación del *Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral,* inicia una nueva etapa en la gestión universitaria en donde la transversalidad de los Derechos Humanos (DDHH) fortalece y mejora el desempeño que las y los trabajadores de la UV realizan diariamente en beneficio de la comunidad universitaria y principalmente de la educación superior de México.

Ante este nuevo panorama, es necesario generar un Plan de Desarrollo (Plade) alineado a los ejes del programa, razón por la cual este documento representa la ruta que la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Cutai) seguirá para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales, particularmente en el eje 6. Administración y Gestión Institucional, así como coadyuvar, con una visión integral a través de las acciones plasmadas, en el cumplimiento de los objetivos de todos los ejes.

Este Plade incluye una descripción del proceso que, en conjunto, se realizó para el desarrollo del mismo; los documentos consultados, análisis, descripción de las fortalezas, amenazas, debilidades y oportunidades para elaborar un diagnóstico que permita diseñar la estrategia de trabajo.

De este modo, en el presente documento se podrán consultar 9 objetivos, 17 metas específicas y 44 acciones, para consolidar la cultura de la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales, que contribuya a generar certidumbre y confianza en la gestión de las funciones sustantivas y adjetivas de la UV.

Adicionalmente, se describe el proceso de seguimiento y evaluación que a través de 17 indicadores que medirán la eficacia de las acciones realizadas para cumplir con los objetivos y metas específicas de este Plade.

Finalmente, al ser la administración pública un modelo dinámico que se adapta a los cambios sociales, el presente documento será susceptible de revisión, ajustes y mejoras que, en su caso sean necesarias para cumplir con la visión y misión institucional.

2. Diagnóstico

2.1 Descripción del proceso

Como parte de las actividades realizadas para la elaboración del presente Plade 2021-2025, se llevaron a cabo reuniones de trabajo, tanto con la Dirección de Planeación Institucional, como al interior de la Coordinación.

Una vez marcadas las pautas a seguir y las etapas de este proceso, se realizaron tres tipos de análisis: El primero fue al exterior con la información disponible de los índices, políticas y estudios que a nivel internacional y nacional existen respecto a los temas de transparencia, acceso a información y protección de datos personales, así como los datos de los informes del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI).

De este modo, se consultaron los siguientes documentos:

- Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible.
- Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (Enaid) 2016.
- Informe de Actividades del IVAI.
- Leyes de Transparencia y de Protección de Datos Personales, tanto generales como las del Estado de Veracruz y sus respectivos Lineamientos específicos.
- Métrica de Gobierno Abierto 2021.
- Programa Nacional de Transparencia.
- Verificaciones realizadas por el IVAI sobre el cumplimiento de obligaciones de datos personales.
- Verificaciones realizadas por el IVAI sobre el cumplimiento de obligaciones de transparencia.

El segundo análisis fue a nivel institucional, revisando los siguientes documentos y así alinear los objetivos y metas del presente Plan:

- *Plan General de Desarrollo 2030*
- *Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral*

El *Plan General de Desarrollo 2030*, considera en su diagnóstico que, si bien en los últimos años ha transitado a una cultura de transparencia y rendición de cuentas, aún es necesario fortalecer el liderazgo de sus autoridades, su cultura de transparencia y protección de datos personales, desde una visión sistémica que se promueva en la comunidad universitaria.

Del análisis del *Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral* de la UV, se detectó que la Cutai puede colaborar en los ejes números *2 y 6,* Sustentabilidad y Administración y Gestión Institucional, para el cumplimiento institucional de metas y objetivos del programa como se muestra a continuación:

Eje 2. Sustentabilidad

Tema 2.5. Calidad ambiental y gestión del campus.

> 2.5.1.1 Incorporar a partir de las 2022 acciones sobre temas de sustentabilidad en el 100% de los planes de desarrollo de las entidades académicas y dependencias universitarias.
>
> > 2.5.1.1.3 Incorporación a los planes de desarrollo y a los programas anuales de las entidades académicas universitarias de los objetivos, acciones y resultados en materia de sustentabilidad.

Eje 6. Administración y Gestión Institucional

Tema 6.4 Transparencia y rendición de cuentas.

> 6.4.1.1 Contar a partir del 2022 con un sistema de calidad certificado vigente para la mejora continua, en el que se integren los procesos estratégicos de la gestión universitaria.
>
> > 6.4.1.1.1 Mantenimiento de la certificación de los procesos del sistema de calidad bajo la norma ISO 9001:2015.

6.4.1.2 A partir del 2022 fomentar a través de un programa específico la transparencia y rendición de cuentas, incorporando información sobre los ingresos de la UV y su personal, derivados de las acciones de vinculación y de extensión de los servicios.

6.4.1.2.3 Atención a todas las solicitudes de acceso a la información pública.

6.4.1.2.4. Protección y resguardo de los datos personales protegidos por la ley en todas las solicitudes de acceso a la información pública.

6.4.1.2.6 Capacitación y difusión entre la comunidad universitaria de los derechos humanos a la información y la protección de datos personales.

Finalmente, el tercer análisis fue al interior de la Coordinación, en donde se revisaron los siguientes documentos:

- Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
- Informes de labores
- Informes trimestrales de actividades
- Informes de las auditorías de calidad en los procesos directivos de transparencia, acceso a información y protección de datos personales.
- PBR 2022 de la Cutai
- Plade 2017-2021

Se destaca, del diagnóstico que se realizó al Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la necesidad de su armonización con las disposiciones vigentes, así como el resto de instrumentos normativos de la UV.

Una vez realizado el análisis mencionado anteriormente, se realizó un FODA para identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y áreas de oportunidad como a continuación se señala (Tabla 1).

FODA de la Cutai	
Fortalezas	**Amenazas**
1. Políticas y procedimientos de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para optimizar la gestión de las actividades. 2. Se cuenta con enlaces en cada una de las dependencias y entidades académicas responsables de publicar las obligaciones de transparencia y atender solicitudes de información 3. Capacitación constante del personal que integra la Coordinación.	1. Desconocimiento de las normas aplicables por parte de las dependencias y entidades académicas. 2. Rotación de los enlaces en las áreas responsables. 3. Criterios diferenciados del IVAI sobre el acceso a la información, transparencia y la protección de los datos personales.
Debilidades	**Oportunidades**
1. Insuficiencia de personal para desarrollar las actividades. 2. Falta de presencia en las regiones por parte de la Cutai, para difundir la cultura de la transparencia y del acceso a la información pública, puede estar limitando el acercamiento de los usuarios potenciales al ejercicio de sus derechos de saber sobre la información pública y sobre sus Derechos Arcop. 3. Ubicación de oficinas en un tercer piso que limita el acceso a las instalaciones de la Cutai, se requiere facilitar la accesibilidad incluyente; esto puede estar limitando a las personas con capacidades diferentes, el acercamiento incluyente que prevé la legislación de la materia.	1. Diseñar e implementar un programa para promover y difundir el derecho de acceso a la información, la protección de datos personales, la transparencia y la rendición de cuentas. 2. Diseñar e implementar un programa de capacitación para las y los servidores públicos en materia de derecho de acceso a la información, la protección de datos personales, la transparencia y la rendición de cuentas. 3. Evaluar el desempeño de las servidoras y servidores públicos responsables del cumplimiento de las obligaciones en materia de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Transparencia y Rendición de Cuentas. 4. Diseñar e implementar un programa de difusión para dar a conocer el Derecho de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Transparencia y rendición de cuentas, en redes sociales y portales institucionales.

	5. Coadyuvar en la implementación de un programa de auditorías en materia de protección de datos personales.

Tabla 1. FODA de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

2.2 Alineación

El presente documento se encuentra alineado y abona al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el marco de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible.

Los ODS tienen la característica de ser transversales. Para el presente documento se alinean en particular con los siguientes (Figura 1):

- ODS 4 Educación de Calidad
- ODS 5 Igualdad de género
- ODS 10 Reducción de las desigualdades
- ODS. 16 Paz, justicia e instituciones sólidas
- ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos.

Figura 1 ODS 4, 5, 10, 16 y 17.

Referencia: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/

2.3 Marco normativo

Derivado de la entrada en vigor de las leyes generales y locales en materia de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales, el 14 de diciembre de 2016 el Consejo General Universitario aprobó el Reglamento de Transparencia, Acceso a la

Información y Protección de Datos Personales, mismo que ha sido modificado en dos ocasiones, la primera el 9 de junio de 2017 y la segunda el 23 de marzo de 2018.

Es indispensable se revise dicho Reglamento pues, al día de hoy, se encuentra desactualizado con relación a los Lineamientos Generales que el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT) ha expedido y con las disposiciones de la Ley General de Archivos, instrumento que ya es vigente y aplicable en el territorio mexicano, en sus tres niveles de gobierno.

Durante la contingencia sanitaria por la Covid-19, las herramientas tecnológicas contribuyeron de manera significativa en el desempeño de las funciones sustantivas y adjetivas de la UV, sobre todo en el desarrollo académico de los estudiantes, ya que se utilizaron para impartir clases a distancia.

De la revisión realizada a la normatividad interna, se detectó que no se encuentra regulado el uso de cámaras en las clases virtuales e hibridas; que es dable que, una buena parte de los docentes no ocupen las plataformas oficiales institucionalmente aprobadas; que es posible condicionar el registro de asistencia al encendido de las cámaras y generar grupos en redes sociales como medios informativos y; que la Universidad no cuente con una regulación de las dependencias y entidades académicas que tienen páginas en redes sociales, lo que incrementa las probabilidades de incurrir en los supuestos de faltas contempladas por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (Ley 316).

Por estas razones, es indispensable la armonización del marco normativo de la UV en estos conceptos.

Derivado de lo anterior, a continuación, se presenta el diagnóstico por temas:

2.4 Transparencia.

Una de las fortalezas que tiene la UV en esta materia, se puede advertir en los resultados de las verificaciones que ha realizado el IVAI, al confirmar en sus tres últimas evaluaciones anuales, el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en un 100%.

No obstante lo anterior, es necesario tomar en cuenta los resultados de la Métrica de Transparencia elaborada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Centro de Investigaciones y Docencia Económicas A.C. (CIDE), que evalúa la apertura gubernamental en las oficinas públicas del país, desde una óptica ciudadana; es decir, utiliza la experiencia concreta de las personas para medir dos dimensiones de la apertura gubernamental: la transparencia (qué tanto puede una persona conocer lo que hacen sus gobiernos) y la participación ciudadana (qué tanto puede incidir en sus decisiones).

Los resultados de su tercera edición colocan en 2021 al Estado de Veracruz en la posición 26 de 33. Por su parte, en una escala de 0 a 1, dicho estudio, coloca a las Universidades Públicas evaluadas con 0.49.

En el caso de la UV, en los resultados generales, ocupa la posición 20 de 43 sujetos obligados seleccionados para la muestra en la Entidad, por arriba de ese promedio con el índice del 0.51 (Figura 2).

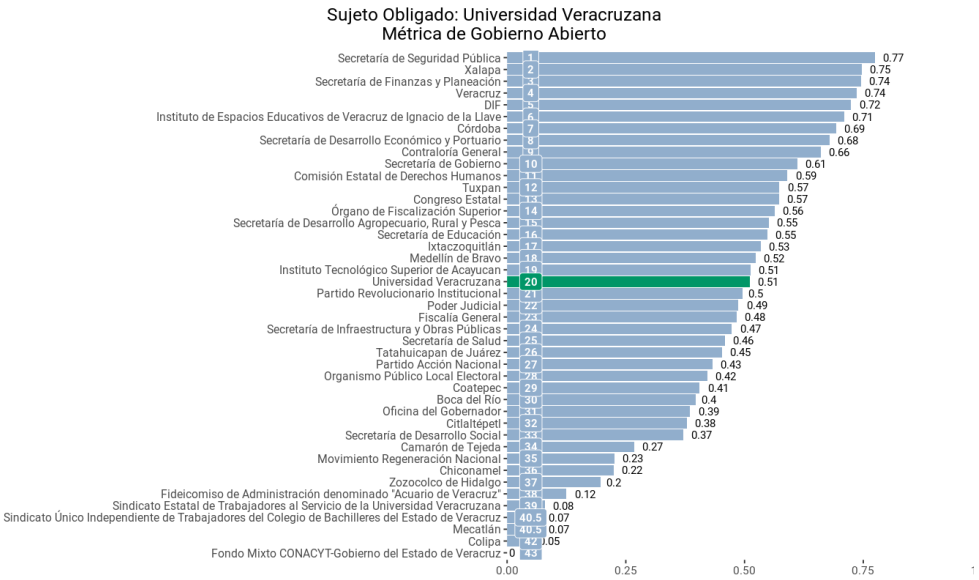

Figura 2. Posición de la UV respecto a los sujetos obligados evaluados en Veracruz.

Referencia: Métrica de Gobierno Abierto 2021, consultado en: https://lnppmicrositio.shinyapps.io/metrica_gobierno_abierto_2021/?fbclid=IwAR3ipYcCuyohth9o7zY0NFdODyMIUQ_-4uW_4GpmKJ2QwjrXJQbKGwD_qGc

Es de resaltar que, en los resultados del componente de transparencia, la UV ocupa el primer lugar a nivel estatal, con el índice del 0.92 (Figura 3).

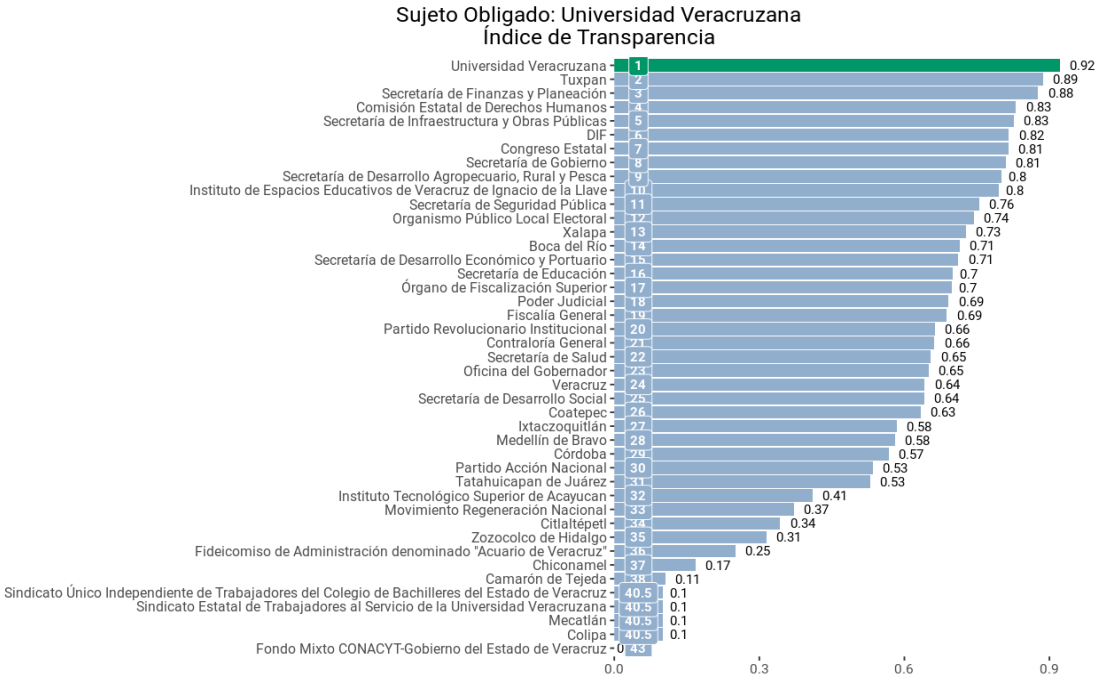

Figura 3. Posición de la UV respecto a los sujetos obligados evaluados en Veracruz en el índice de Transparencia
Referencia: Métrica de Gobierno Abierto 2021, consultado en: https://lnppmicrositio.shinyapps.io/metrica_gobierno_abierto_2021/?fbclid=IwAR3ipYcCuyohth9o7zY0NFdODyMIUQ_-4uW_4GpmKJ2QwjrXJQbKGwD_qGc

En el desglose de los componentes evaluados, el que tiene un mejor puntaje es el de Transparencia, mientras que, el de menor puntaje es el componente de participación (Figura 4).

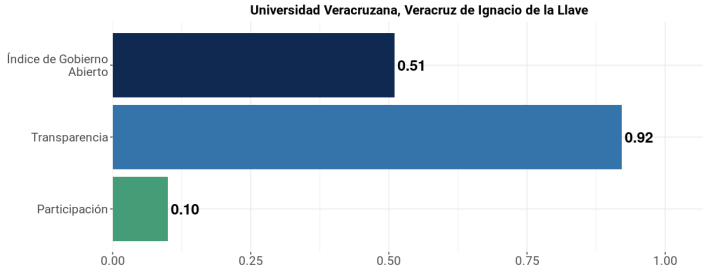

Figura 4. Resultados generales de la UV en la métrica de Gobierno Abierto por componentes
Referencia: Métrica de Gobierno Abierto 2021, consultado en: https://lnppmicrositio.shinyapps.io/metrica_gobierno_abierto_2021/?fbclid=IwAR3ipYcCuyohth9o7zY0NFdODyMIUQ_-4uW_4GpmKJ2QwjrXJQbKGwD_qGc

Comparando los resultados obtenidos por la UV en 2019, ya que es una evaluación bianual, atendiendo a los componentes de transparencia y participación se tiene un incremento en el puntaje en el apartado de transparencia, no así en el apartado de participación (Figura 5).

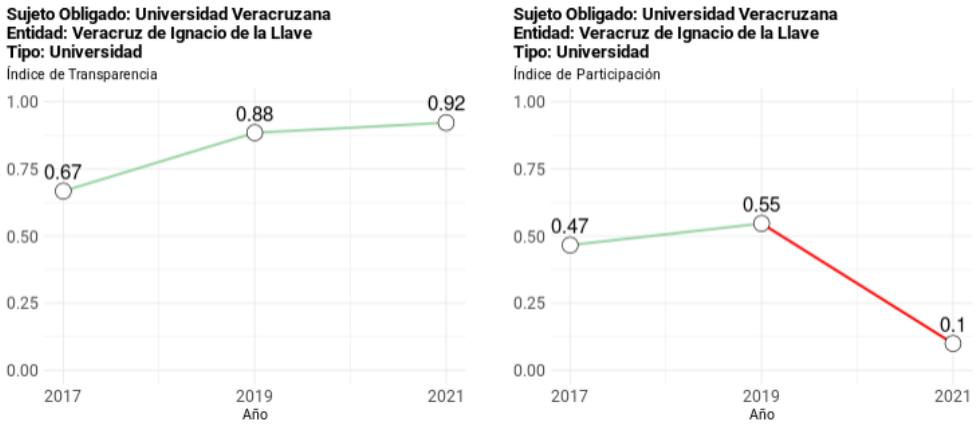

Figura 5. Evolución del índice de transparencia e índice de participación de la UV
Referencia: Métrica de Gobierno Abierto 2021, consultado en: https://lnppmicrositio.shinyapps.io/metrica_gobierno_abierto_2021/?fbclid=IwAR3ipYcCuyohth9o7zY0NFdODyMIUQ_-4uW_4GpmKJ2QwjrXJQbKGwD_qGc

Respecto a los resultados generales que la UV obtuvo en 2019, se observa una disminución en el puntaje obtenido, precisando, como lo hace el INAI y el CIDE, que las evaluaciones, se vieron afectadas por la situación de contingencia sanitaria por Covid-19 (Figura 6).

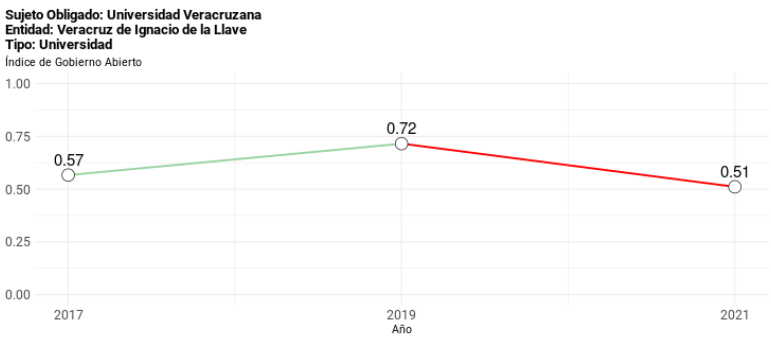

Figura 6. Evolución del índice de Gobierno Abierto de la UV (resultados generales)
Fuente: Métrica de Gobierno Abierto 2021, consultado en: https://lnppmicrositio.shinyapps.io/metrica_gobierno_abierto_2021/?fbclid=IwAR3ipYcCuyohth9o7zY0NFdODyMIUQ_-4uW_4GpmKJ2QwjrXJQbKGwD_qGc

Los resultados anteriores representan un área de oportunidad para mejorar la gestión, y vinculación entre la comunidad universitaria respecto a los temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Referente a la consulta de información de las obligaciones de transparencia, a través de la opción del portal institucional, conforme a los reportes de 2021, se observa que se recibieron 1,434 vistas, que, si se comparan con el número de integrantes de la comunidad UV, suponiendo que las vistas sean exclusivas de la comunidad universitaria, no representan un porcentaje relevante, por lo que, la capacitación y difusión coadyuvará en el conocimiento de los sitios en los que la UV publica información derivada de las obligaciones de transparencia.

La ciudadanía cuenta con una segunda opción para la consulta y utilización de la información de las obligaciones de transparencia de la UV, pues también se publican en el módulo de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), denominado: Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (Sipot), que no genera reportes de las vistas realizadas.

Con relación al portal institucional, es menester agregar en todos los portales de la UV, las modalidades de consulta para asegurar la cobertura de la población con discapacidad.

De acuerdo con el Banco Mundial, más del 15% de la población total tiene algún tipo de discapacidad. Estas pueden incluir:

- Discapacidades visuales: Algunos usuarios tienen discapacidades visuales que inhiben su habilidad de ver claramente o percibir contrastes de color.
- Discapacidades auditivas: Esto incluye sordera y pérdida parcial de la audición.
- Discapacidades físicas: Algunas personas tienen discapacidades motoras que pueden impactar su destreza y habilidad para realizar movimientos precisos, posiblemente dificultando el uso de un mouse.
- Discapacidades cognitivas: Condiciones como la dislexia y demencia pueden afectar las habilidades cognitivas de una persona.

Finalmente, todas las personas tienen la posibilidad de presentar una denuncia ciudadana en el supuesto de que la información no se encuentre publicada en el portal de obligaciones de transparencia de la UV o en el Sipot.

Es importante resaltar que hasta ahora sólo se han recibido cinco denuncias por presunto incumplimiento de obligaciones de transparencia, de las cuales, todas las resoluciones del IVAI han sido favorables, lo que impulsa a esta Coordinación a fortalecer la cultura de la transparencia en la comunidad universitaria.

2.5 Protección de Datos Personales

Respecto al Derecho Humano a la protección de datos personales, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (Inegi), en la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (Enaid) 2019 https://www.inegi.org.mx/programas/enaid/2019/ señala que, pocas personas ejercen el derecho a la protección de sus datos personales, por el desconocimiento, tanto de la Ley que regula el ámbito privado, como del Órgano garante ante el que se pueden presentar quejas.

La Enaid 2019 muestra que un 44.9% de los encuestados no han escuchado acerca de la existencia de una Ley encargada de garantizar la protección de datos personales; el 55.1% restante, manifiesta que sí ha escuchado de dicha Ley. No obstante, el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (Arcop), es mínimo en nuestro país.

De acuerdo a los datos del Informe de Actividades del IVAI de 2021, https://ivai.org.mx/XI/INFORME_DE_ACTIVIDADES_2021.pdf de una población de 8,063 millones en el estado de Veracruz, se recibieron en 2020, 300 solicitudes de derechos Arcop, es decir, únicamente el 3.7% de la población ejerció su derecho.

En el caso de la UV, se cuenta con una comunidad universitaria de aproximadamente 85,869 personas y durante el 2021 se recibieron 20 solicitudes para el ejercicio de los derechos Arcop, es por ello que resulta de suma importancia realizar e implementar un programa de difusión y promoción de este derecho humano.

El titular de los datos personales tiene la posibilidad de presentar una queja, en el supuesto de que no se encuentre conforme con la respuesta otorgada por la UV, al ejercicio de sus Derechos Arcop. Es importante resaltar que, hasta ahora, este supuesto no se ha dado y por lo tanto no se han recibido quejas por este concepto.

Otra de las actividades que realizan las dependencias y entidades académicas es la de publicar, resguardar y utilizar datos personales, sin observar los principios, deberes y obligaciones con los que se deben de cumplir.

Entre los datos que identifican o hacen identificable a una persona y que han sido susceptibles de compartir en redes sociales o utilizados por las dependencias y entidades académicas, sin el consentimiento del titular, se señalan los siguientes:

- Nombre
- Matrícula
- Imagen y voz para el uso de clases virtuales
- Correo electrónico personal
- Número de celular
- Calificaciones

Los datos personales publicados o recabados en redes sociales y/o formularios, requieren necesariamente de un Aviso de Privacidad, obligación que se debe cumplir para garantizar la protección de los mismos.

En este sentido, la Ley 316 establece en su artículo 38, fracción II, que los responsables de los tratamientos de datos personales deberán elaborar políticas y programas de protección obligatoria y exigible al interior de la organización.

Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, regularmente se publican documentos que en ocasiones contienen datos personales, por lo que, como lo ordena la normatividad aplicable, se debe elaborar una versión pública de dichos documentos.

No obstante, las guías prácticas y asesorías que brinda la Cutai en las entidades académicas y Dependencias para la elaboración de las versiones públicas, resulta indispensable reforzar

la capacitación para eficientar esta actividad y con ello evitar la publicación de información que contenga datos personales y reducir así, el riesgo de una posible vulneración.

Además, se ha identificado un número reducido de estudios e investigaciones en materia de protección de datos personales y privacidad al interior de la UV, igualmente, son pocas las entidades académicas que han incluido este tema en sus programas educativos.

En este orden de ideas, las acciones de sensibilización sobre la importancia y conocimiento del derecho a la protección de los datos personales cobran relevancia, por lo que, las estrategias en materia de promoción, capacitación, difusión y tutela de este derecho deben fortalecerse.

2.6 Acceso a la Información

Con la finalidad de proporcionar a las y los solicitantes la información integral, clara, precisa y oportuna que sea requerida, con relación a la garantía consagrada en el artículo 6° de la Constitución Política de lo Estados Unidos Mexicanos (Cpeum), para el ejercicio del derecho de acceso a la información en la UV, es necesario privilegiar un lenguaje ciudadano, en las respuestas que emite este Sujeto Obligado.

He aquí una oportunidad de mejora que se abordaría con la implementación de un programa de capacitación permanente para atender, con lenguaje ciudadano, las solicitudes de acceso a la información que se reciben, a fin de garantizar este derecho.

Un dato de suma importancia vinculado al trámite de las solicitudes de acceso a la información por parte de la UV, es observable en el resultado de la Métrica de Gobierno Abierto 2021, en el cual se establece que, durante el periodo del primero de julio de 2020 al 30 de junio de 2021, se recibieron un total de 437 solicitudes de acceso a la información, mismas que fueron atendidas en un plazo promedio de 9.35 días hábiles para su respuesta, lo que implica que se agota casi en su totalidad el plazo ordinario de diez días hábiles establecido en el artículo 145 de la Ley 875.

En virtud de lo anterior, es importante establecer un programa permanente de capacitación enfocado a todos los servidores públicos de la UV a fin de concientizar en la promoción, protección, respeto y garantía del derecho de acceso a la información.

Las y los solicitantes tienen la posibilidad de presentar una queja en el supuesto de que no se encuentren conformes con la respuesta otorgada por la UV. Durante el ejercicio 2021, se recibieron 11 quejas interpuestas ante el IVAI en donde resolvió a favor de la UV el 80% y sólo en un 9% ordenó modificar la respuesta otorgada. Lo que impulsa a esta Coordinación a redoblar esfuerzos con los responsables para incrementar la calidad de las respuestas en las solicitudes de información.

Síntesis del diagnóstico

En términos generales, una de las áreas de oportunidad que demanda atención inmediata, implica fortalecer el conocimiento normativo para que la comunidad universitaria en las cinco regiones universitarias garantice u aproveche el ejercicio de los DDHH a información y a la protección de los datos personales, lo que impactará favorablemente en la gestión que la UV, a través de la Cutai, realiza para atender solicitudes de información y solicitudes de derechos Arcop.

Es necesaria la elaboración e implementación, en coordinación con las dependencias competentes, por ejemplo: Secretaría de Desarrollo Institucional (SDI), Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), Secretaría Académica (SA), Dirección General de Comunicación Universitaria (DGCU) y la Universidad Veracruzana Intercultural (UVI), de un programa específico de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y rendición de cuentas para la comunidad universitaria de todas las regiones.

Además, es pertinente generar una campaña de difusión de los DDHH a información y a la protección de los datos personales, fomentando la cultura de la transparencia, capitalizando y optimizando los medios de comunicación y difusión con los que cuenta nuestra máxima casa de estudios, que permitan llegar a los grupos vulnerables.

Respecto al apartado de Rendición de Cuentas del Programa de Trabajo 2021-2025. *Por una transformación integral*, desde las funciones sustantivas de la Cutai, se coadyuvará con la SAF en la generación de información de interés público, privilegiando un lenguaje ciudadano.

3. Planeación

3.1 Misión y Visión al 2025

Misión

Difundir la cultura de la transparencia, la protección de datos personales y la rendición de cuentas, mediante el cumplimiento normativo y buenas prácticas que permitan fortalecer los DDHH a información y a la protección de los datos personales en la UV.

Visión

Ser una dependencia que consolide la cultura de la transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas y el debido tratamiento de los datos personales, que contribuya a generar certidumbre y confianza en la gestión de las funciones sustantivas y adjetivas de la UV, con reconocimiento nacional e internacional, como garante de los DDHH al acceso a información y a la protección de los datos personales.

3.2 Objetivos, Metas y Acciones

Concluido el diagnóstico que permite dimensionar las áreas de oportunidad debidamente alineadas al Programa de Trabajo 2021–2025. *Por una transformación integral*, se procedió a realizar la matriz de objetivos, metas y acciones, la cual se compone de 9 objetivos, 17 metas específicas y 44 acciones como se describen a continuación.

Eje 2. Sustentabilidad

Tema 2.5 Calidad ambiental y gestión del campus

Objetivo

2.5.1 Promover la sustentabilidad al interior de la Cutai, a fin de llevar a cabo un manejo sustentable de agua, energía y espacios universitarios.

Meta específica:

2.5.1.1 Al 2025, el 100% del personal de la Cutai estará capacitado en temas de sustentabilidad.

Acciones:

2.5.1.1.1 Capacitación sobre la aplicación de los principios generales y ámbitos de acción de la sustentabilidad en su ámbito de competencia.

Meta específica:

2.5.1.2 A partir del 2023, impulsar campañas de comunicación sobre el papel y las acciones de las distintas instancias encargadas de la gestión de la sustentabilidad.

Acciones:

2.5.1.1.1 Capacitación sobre la aplicación de los principios generales y ámbitos de acción de la sustentabilidad en su ámbito de competencia.

2.5.1.2.1 Difusión de campañas de comunicación sobre el papel y las acciones de las distintas instancias encargadas de la gestión de la sustentabilidad, al interior de la Cutai.

2.5.1.2.2 Implementación de una campaña anual “Un día sin auto en la Cutai”

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
2. Sustentabilidad	2.5 Calidad ambiental y gestión del campus	2.5.1.1 Incorporar a partir de 2022 acciones sobre temas de sustentabilidad en el 100% de los planes de desarrollo de las entidades académicas y dependencias universitarias.	2.5.1.1.3 Incorporación a los planes de desarrollo y a los programas anuales de las entidades académicas y dependencias universitarias de los objetivos, acciones y resultados en materia de sustentabilidad.	2.5.1 Promover la sustentabilidad al interior de la Cutai, a fin de llevar a cabo un manejo sustentable de agua, energía y espacios universitarios.	2.5.1.1 Al 2025, el 100% del personal de la Cutai estará capacitado en temas de sustentabilidad.	---	25%	50%	100%	2.5.1.1.1 Capacitación sobre la aplicación de los principios generales y ámbitos de acción de la sustentabilidad en su ámbito de competencia.
			2.5.1.1.8 Implementación de un sistema de separación y reciclado de residuos con potencial aprovechamiento para su reincorporación en cadenas de reutilización, que fomente una cultura ecológica en la comunidad universitaria.		2.5.1.2 A partir del 2023, impulsar 3 campañas de comunicación sobre el papel y las acciones de las distintas instancias encargadas de la gestión de la sustentabilidad.	-	1	1	1	2.5.1.2.1 Difusión de campañas de comunicación sobre el papel y las acciones de las distintas instancias encargadas de la gestión de la sustentabilidad, al interior de la Cutai. 2.5.1.2.2 Implementación de una campaña anual “Un día sin auto en la Cutai”

Eje 6. Administración y gestión institucional

Tema: 6.4. Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo

6.4.1 Contribuir en el mantenimiento de los procesos del sistema de calidad correspondientes a Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales bajo la norma ISO 9001:2015.

Meta específica:

6.4.1.1 A partir del 2022, mantener el 100% de los procesos directivos de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales certificados bajo la norma ISO 9001:2015.

Acciones:

6.4.1.1.1 Desahogo de la Auditoría de Calidad aplicada al proceso de Transparencia.

6.4.1.1.2 Desahogo de la Auditoría de Calidad aplicada al proceso de Acceso a la Información.

6.4.1.1.3 Desahogo de la Auditoría de Calidad aplicada a los procesos de Protección de Datos Personales.

Objetivo:

6.4.2 Hacer efectivo el ejercicio del Derecho Humano de Acceso a Información.

Meta específica:

6.4.2.1 A partir del 2022, atender el 100% de las solicitudes de Acceso a la Información.

Acciones:

6.4.2.1.1 Atención a las solicitudes recibidas.

6.4.2.1.2 Asesorar a los responsables de las solicitudes en trámite.

6.4.2.1.3 Asesorar a la ciudadanía para ejercer su derecho de acceso a información.

6.4.2.1.4 Atención a las quejas de acceso a la información.

Objetivo:

6.4.3 Hacer efectivo el ejercicio del Derecho Humano al Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de los datos personales.

Meta específica:

6.4.3.1 A partir del 2022, atender el 100% de las solicitudes de Derechos Arcop.

Acciones

6.4.3.1.1 Atención a las solicitudes recibidas.

6.4.3.1.2 Asesorar a los responsables de las solicitudes en trámite.

6.4.3.1.3 Asesorar a la comunidad universitaria y a la ciudadanía para ejercer sus derechos Arcop.

6.4.3.1.4 Atención a las quejas de derechos Arcop.

Objetivo:

6.4.4 Dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales entregando los informes correspondientes ante el IVAI.

Meta específica:

6.4.4.1 A partir del 2022, presentar el 100% de los informes correspondientes ante el IVAI.

Acciones:

6.4.4.1.1 Elaboración de informes en materia de acceso a la información.

6.4.4.1.2 Elaboración del informe anual en materia de datos personales.

6.4.4.1.3 Elaboración del informe semestral en materia de transparencia.

Objetivo:

6.4.5 Cumplir con las obligaciones en materia de protección de datos personales.

Meta específica:

6.4.5.1 A partir de 2022, mantener el 100% del cumplimiento en las obligaciones de datos personales.

Acciones:

6.4.5.1.1 Actualización de tratamientos de datos personales, avisos de privacidad y sistemas de datos personales publicados.

6.4.5.1.2 Actualización del sistema de gestión de seguridad de datos personales.

6.4.5.1.3 Supervisión del cumplimiento de las obligaciones de datos personales.

6.4.5.1.4 Atención a las denuncias ciudadanas por presunta vulneración de datos personales.

Objetivo:

6.4.6 Contribuir a la capacitación continua de las y los servidores públicos en materia de DDHH de Acceso a Información y a la Protección de los Datos Personales.

Meta específica:

6.4.6.1 A partir de 2022, contribuir con la SAF en la elaboración del programa específico de capacitación.

Acción:

6.4.6.1.1 Provisión a la SAF de los contenidos de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y la protección de datos personales para que se incorporen al Programa específico de capacitación.

Meta específica:

6.4.6.2 A partir de 2022, capacitar al 100% de las dependencias y entidades académicas en materia de transparencia, con base en el artículo 6° de la Cpeum.

Acciones:

6.4.6.2.1 Programación anual de la capacitación a las y los servidores públicos de las dependencias y entidades académicas, en materia de obligaciones de transparencia.

6.4.6.2.2 Capacitación a las y los servidores públicos de las dependencias y entidades académicas, en materia de obligaciones de transparencia.

Meta específica:

6.4.6.3 A partir de 2022, capacitar al 100% de las dependencias y entidades académicas en materia de acceso a la información, con base en el artículo 6° de la Cpeum.

Acciones:

6.4.6.3.1 Programación anual de la capacitación a las y los servidores públicos de las dependencias y entidades académicas, en materia de acceso a la información.

6.4.6.3.2 Capacitación de las y los servidores públicos de las dependencias y entidades académicas, en materia de acceso a la información.

Meta específica:

6.4.6.4 A partir de 2022, capacitar al 100% de las dependencias y entidades académicas en materia de protección de datos personales, con base en los artículos 6° y 16° de la Cpeum.

Acciones:

6.4.6.4.1 Programación anual de la capacitación a las y los servidores públicos de las dependencias y entidades académicas, en materia de protección de datos personales.

6.4.6.4.2 Capacitación de las y los servidores públicos de las dependencias y entidades académicas en materia de protección de datos personales.

Objetivo:

6.4.7 Difundir los beneficios del ejercicio de los DDHH del acceso a información y protección de datos personales con un enfoque transversal de la cultura de la transparencia y de la rendición de cuentas.

Meta específica:

6.4.7.1 A partir de 2022, contribuir con la difusión de los DDHH, con 2 productos comunicativos de manera anual que muestren las utilidades de la transparencia, el acceso a la información y la protección de los datos personales, para su promoción en los medios de difusión institucionales y redes sociales.

Acciones:

6.4.7.1.1 Generación de productos comunicativos que muestren las utilidades de la transparencia, el acceso a la información y la protección de los datos personales para su difusión a través de los medios institucionales y redes sociales.

6.4.7.1.2 Generación de productos comunicativos dirigidos a grupos vulnerables que muestren las utilidades de la transparencia, el acceso a la información y la protección de los datos personales para su difusión, a través de los medios institucionales y redes sociales.

Meta específica:

6.4.7.2 A partir de 2022, publicar el 100% de los informes y estadísticas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Acciones:

6.4.7.2.1 Elaboración de informes mensuales de actividades de la Cutai en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

6.4.7.2.2 Generación de información estadística en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Meta específica:

6.4.7.3 A partir de 2022, promover el 100% de material en temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, entre las y los integrantes de la comunidad universitaria.

Acciones:

6.4.7.3.1 Identificación del tema, mensaje y población de interés objetivo de la promoción y difusión en temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

6.4.7.3.2 Elaboración de materiales que transmitan el mensaje a posicionar, tomando en cuenta el medio y la población objetivo.

6.4.7.3.3 Difusión del material elaborado entre las y los integrantes de la comunidad universitaria.

Meta específica:

6.4.7.4 A partir de 2022, contribuir al 100% con la SAF en la generación de información de transparencia proactiva en materia financiera.

Acción:

6.4.7.4.1 Colaboración en el diseño del procedimiento para la publicación proactiva de información en materia presupuestal y financiera que genere la SAF.

Meta específica:

6.4.7.5 A partir de 2022, contribuir al 100% con la SAF y la SDI para la generación de información en datos abiertos.

Acciones:

6.4.7.5.1 Colaboración en la identificación y vinculación de la información universitaria con la plataforma Data México.

6.4.7.5.2 Colaboración con la identificación y vinculación de la información universitaria con la plataforma de Contrataciones Abiertas.

Objetivo:

6.4.8 Coordinar la publicación de obligaciones de transparencia aplicables.

Meta específica:

6.4.8.1 A partir de 2022, mantener el 100% de cumplimiento en la publicación y actualización, de las obligaciones de transparencia aplicables, en el Sipot y en el portal de transparencia.

Acciones:

6.4.8.1.1 Generación y difusión de contenido de carácter preventivo a los titulares responsables de la publicación de obligaciones de transparencia.

6.4.8.2 Supervisión de la carga y actualización de la información publicada en el Sipot.

6.4.8.3 Homologación en el portal de transparencia institucional de los formatos remitidos por los responsables, cargados en el Sipot.

6.4.8.4 Verificación de manera aleatoria del cumplimiento de las obligaciones de transparencia conforme a las disposiciones aplicables.

6.4.8.5 Generación de material informativo para facilitar el cumplimiento de obligaciones de transparencia.

6.4.8.6 Atención a las denuncias por presunto incumplimiento de obligaciones de transparencia.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
6. Administración y gestión institucional	6.4 Transparencia y rendición de cuentas.	6.4.1.1 Contar a partir del 2022 con un sistema de calidad certificado vigente para la mejora continua, en el que se integren los procesos estratégicos de la gestión universitaria.	6.4.1.1.1 Mantenimiento de la certificación de los procesos del sistema de calidad bajo la norma ISO 9001:2015.	6.4.1. Contribuir en el mantenimiento de los procesos del sistema de calidad correspondientes a Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales bajo la norma ISO 9001:2015.	6.4.1.1. A partir del 2022, mantener el 100% de los procesos directivos de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales certificados bajo la norma ISO 9001:2015.	100%	100%	100%	100%	6.4.1.1.1 Desahogo la Auditoría de Calidad aplicada al proceso de Transparencia. 6.4.1.1.2 Desahogo la Auditoría de Calidad aplicada al proceso de Acceso a la Información. 6.4.1.1.3 Desahogo la Auditoría de Calidad aplicada a los procesos de Protección de Datos Personales.
		6.4.1.2 A partir del 2022 fomentar a través de un programa específico la transparencia y rendición de cuentas, incorporando información sobre los ingresos de la	6.4.1.2.3 Atención a todas las solicitudes de acceso a la información pública y Derechos Arcop.	6.4.2 Hacer efectivo el ejercicio del Derecho Humano de Acceso a Información.	6.4.2.1 A partir del 2022, atender el 100% de las solicitudes de Acceso a Información.	100%	100%	100%	100%	6.4.2.1.1 Atención a las solicitudes recibidas. 6.4.2.1.2 Asesorar a los responsables de las solicitudes en trámite. 6.4.2.1.3 Asesorar a la ciudadanía para ejercer su derecho de acceso a información. 6.4.2.1.4 Atención a las quejas de acceso a la información

		UV y su personal, derivados de las acciones de vinculación y de extensión de los servicios		6.4.3 Hacer efectivo el ejercicio del Derecho Humano al Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de los datos personales.	6.4.3.1 A partir de 2022, atender el 100% de las solicitudes de Derechos Arcop.	100%	100%	100%	100%	6.4.3.1.1 Atención a las solicitudes recibidas. 6.4.3.1.2 Asesorar a los responsables de las solicitudes en trámite. 6.4.3.1.3 Asesorar a la comunidad universitaria y a la ciudadanía para ejercer sus derechos Arcop. 6.4.3.1.4 Atención a las quejas de derechos Arcop.
				6.4.4 Dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales entregando los informes correspondientes ante el IVAI.	6.4.4.1 A partir del 2022, presentar el 100% de los informes correspondientes ante el IVAI.	100%	100%	100%	100%	6.4.4.1.1 Elaboración de los informes en materia de acceso a información. 6.4.4.1.2 Elaboración del informe anual en materia de datos personales. 6.4.4.1.3 Elaboración del informe semestral en materia de transparencia.
			6.4.1.2.4 Protección y resguardo de los datos personales.	6.4.5 Cumplir con las obligaciones en materia de protección de datos personales.	6.4.5.1 A partir del 2022, mantener el 100% del cumplimiento en las obligaciones de datos personales.	100%	100%	100%	100%	6.4.5.1.1 Actualización de tratamientos de datos personales, avisos de privacidad y sistemas de datos personales publicados. 6.4.5.1.2 Actualización del sistema de gestión de seguridad de datos personales. 6.4.5.1.3 Supervisión el cumplimiento de las obligaciones de datos personales.

										6.4.5.1.4 Atención a las denuncias ciudadanas por presunta vulneración de datos personales.
			6.4.1.2.6 Capacitación y difusión entre la comunidad universitaria de los derechos humanos a la información y protección de datos personales.	6.4.6 Contribuir a la capacitación continua de las y los servidores públicos en materia de Derechos Humanos de Información y Protección de Datos Personales.	6.4.6.1 A partir del 2022, contribuir con la SAF en la elaboración del programa específico de capacitación.	I	I	I	I	6.4.6.1.1 Provisión a la SAF los contenidos de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y la protección de datos personales para que se incorporen al programa específico de capacitación.
					6.4.6.2 A partir del 2022, capacitar al 100% de las dependencias y entidades académicas en materia de transparencia, con base en el artículo 6° de la Cpeum.	25%	25%	25%	25%	6.4.6.2.1 Programación anual de las y los servidores públicos de las dependencias y entidades académicas, en materia de obligaciones de transparencia. 6.4.6.2.2 Capacitación a las y los servidores públicos de las dependencias y entidades académicas, en materia de

										obligaciones de transparencia.
					6.4.6.3 A partir del 2022, capacitar al 100% de las dependencias y entidades académicas en materia de acceso a información, con base en el artículo 6° de la Cpeum.	25%	25%	25%	25%	6.4.6.3.1 Programación anual de las y los servidores públicos de las dependencias y entidades académicas, en materia de acceso a la información. 6.4.6.3.2 Capacitación a las y los servidores públicos de las dependencias y entidades académicas, en materia de acceso a la información.
					6.4.6.4 A partir del 2022, capacitar al 100% de las dependencias y entidades académicas en materia de protección de datos personales, con base en los artículos 6° y 16 de la Cpeum.	25%	25%	25%	25%	6.4.6.4.1 Programación anual de las y los servidores públicos de las dependencias y entidades académicas, en materia de protección de datos personales. 6.4.6.4.2 Capacitación a las y los servidores públicos de las dependencias y entidades académicas, en materia de protección de datos personales.

				6.4.7 Difusión de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales con un enfoque transversal de la cultura de la transparencia y rendición de cuentas.	6.4.7.1 A partir del 2022, contribuir con la difusión de los DDHH, con 2 productos comunicativos de manera anual que muestren las utilidades de la transparencia, el acceso a la información y la protección de los datos personales, para su promoción en los medios de difusión institucionales y redes sociales.	2	2	2	2	6.4.7.1.1 Generación de productos comunicativos que muestren las utilidades de la transparencia, el acceso a la información y la protección de los datos personales para su difusión a través de los medios institucionales y redes sociales. 6.4.7.1.2 Generación de productos comunicativos dirigidos a grupos vulnerables que muestren las utilidades de la transparencia, el acceso a la información y la protección de los datos personales para su difusión, a través de los medios institucionales y redes sociales.

					6.4.7.2 A partir del 2022, publicar el 100% de los informes y estadísticas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.	100%	100%	100%	100%	6.4.7.2.1 Elaboración de informes mensuales de actividades de la Cutai, en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. 6.4.7.2.2 Generación de información estadística en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
					6.4.7.3 A partir de 2022, promover el 100% de material, en temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, entre las y los integrantes de la comunidad universitaria.	100%	100%	100%	100%	6.4.7.3.1 Identificación del tema, mensaje y población de interés objetivo de la promoción y difusión en temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. 6.4.7.3.2 Elaboración de materiales que transmitan el mensaje a posicionar, tomando en cuenta el medio y la población objetivo. 6.4.7.3.3 Difusión del material elaborado entre las y los integrantes de la comunidad universitaria.

					6.4.7.4 A partir del 2022, contribuir al 100% con la SAF en la generación de información de transparencia proactiva en materia financiera.	25%	25%	25%	25%	6.4.7.4.1Colaboración en el diseño del procedimiento para la publicación proactiva de información en materia presupuestal y financiera que genere la SAF.
					6.4.7.5 A partir del 2022, contribuir al 100 % con la SAF y la SDI para la generación de información en datos abiertos.	25%	25%	25%	25%	6.4.7.5.1 Colaboración con la identificación y vinculación de la información universitaria con la plataforma Data México. 6.4.7.5.2 Colaboración con la identificación y vinculación de la información universitaria con la plataforma de Contrataciones Abiertas.
				6.4.8 Coordinar la publicación de obligaciones de transparencia aplicables.	6.4.8.1 A partir del 2022, mantener el 100% del cumplimiento en la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia aplicables en el Sipot y en el portal de transparencia.	100%	100%	100%	100%	6.4.8.1.1 Generación y difusión del contenido de carácter preventivo a los titulares responsables de la publicación de obligaciones de transparencia. 6.4.8.1.2 Supervisión de la carga y actualización de la información publicada en el Sipot. 6.4.8.1.3 Homologación en el portal de transparencia

										institucional de los formatos remitidos por los responsables, cargados en el Sipot. 6.4.8.1.4 Verificación de manera aleatoria el cumplimiento de obligaciones de transparencia conforme a las disposiciones aplicables. 6.4.8.1.5 Generación de material informativo para facilitar el cumplimiento de obligaciones de transparencia. 6.4.8.1.6 Atención a las denuncias por presunto incumplimiento de obligaciones de transparencia.

4. Seguimiento y Evaluación.

Para el cumplimiento de los objetivos, metas específicas y acciones de este Plade, se utilizarán 18 indicadores de seguimiento y evaluación como se detalla a continuación:

	Meta	Indicador	Fórmula	Significado	Periodicidad
1	Al 2025, el 100% del personal de la Cutai estará capacitado en temas de sustentabilidad.	Porcentaje de personal de la cutai capacitado	(Número de personas de la Cutai capacitadas/ Número de personas de la Cutai) * 100	Indica el porcentaje de personal de la Cutai capacitado en materia de sustentabilidad.	Anual
2	A partir de 2022, mantener el 100% de los procesos directivos de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales bajo la norma ISO 9001:2015 certificados.	Porcentaje de procesos directivos certificados	(Número de procesos directivos certificados/ Número de procesos directivos registrados) * 100	Indica el porcentaje de los procesos directivos registrados que obtuvieron la certificación ISO 9001:2015 en el Sgcuv	Anual
3	A partir del 2022, atender el 100% de las solicitudes de Acceso a la Información	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información atendidas.	(Número de solicitudes de acceso a la información atendidas / Número de	Indica el porcentaje de solicitudes de acceso a la información atendidas	Trimestral

			solicitudes de acceso a la información recibidas) * 100		
4	A partir del 2022, atender el 100% de las solicitudes de Acceso a la Información *(Quejas)*	Porcentaje de quejas atendidas	(Número de quejas atendidas /Número de quejas recibidas) *100	Indica el porcentaje de quejas de Acceso a la Información atendidas	Trimestral
5	A partir del 2022, atender el 100% de las solicitudes de Derechos Arcop	Porcentaje de solicitudes de derechos Arcop atendidas.	(Número de solicitudes de derechos Arcop atendidas/ Número de solicitudes de derechos Arcop recibidas) * 100	Indica el porcentaje de solicitudes de derechos Arcop atendidas.	Trimestral
6	A partir del 2022, atender el 100% de las solicitudes de Derechos Arcop *(Quejas)*	Porcentaje de quejas atendidas.	(Número de quejas atendidas /Número de quejas recibidas) *100	Indica el porcentaje de quejas de derechos Arcop atendidas	Trimestral
7	A partir del 2022, presentar el 100% de los informes	Porcentaje de informes presentados al IVAI	(Número de informes presentados / Número de	Indica el porcentaje de cumplimiento en la presentación de	Anual

	correspondientes ante el IVAI		informes a presentar) *100	los informes ante el IVAI.	
8	A partir del 2022, mantener el 100% del cumplimiento en las obligaciones de datos personales	Porcentaje de cumplimiento de obligaciones de datos personales.	(Número de dependencias y entidades académicas verificadas / Número de dependencias y entidades académicas programadas) * 100	Indica el porcentaje de cumplimiento en las obligaciones de datos personales	Anual
9	A partir del 2022, mantener el 100% de cumplimiento en las obligaciones de datos personales *(Denuncias por presunta vulneración de datos personales)*	Porcentaje de denuncias por presunta vulneración de datos personales atendidas.	(Número de denuncias atendidas /Número de denuncias recibidas) *100	Indica el porcentaje de denuncias por presunta vulneración de datos personales atendidas	Anual
10	A partir del 2022, capacitar al 100% de las dependencias y entidades	Porcentaje de dependencias y entidades académicas	Número de dependencias y entidades académicas capacitadas /	Indica el porcentaje de dependencias y entidades académicas	Anual

	académicas en materia de transparencia, con base en el artículo 6° de la Cpeum	capacitadas en transparencia.	Número de dependencias y entidades académicas programadas) * 100	capacitadas en transparencia respecto de las programadas.	
11	A partir del 2022, capacitar al 100% de las dependencias y entidades académicas en materia de acceso a la información, con base en el artículo 6° de la Cpeum	Porcentaje de dependencias y entidades académicas capacitadas en acceso a la información.	(Número de dependencias y entidades académicas capacitadas / Número de dependencias y entidades académicas programadas) * 100	Indica el porcentaje de dependencias y entidades académicas capacitadas en acceso a la información respecto de las programadas.	Anual
12	A partir del 2022, capacitar al 100% de las dependencias y entidades académicas en materia de protección de datos personales, con base en los artículos 6°y 16 de la Cpeum	Porcentaje de dependencias y entidades académicas capacitadas en protección de datos personales.	(Número de dependencias y entidades académicas capacitadas / Número de dependencias y entidades académicas programadas) * 100	Indica el porcentaje de dependencias y entidades académicas capacitadas en protección de datos personales respecto de las programadas.	Anual

13	A partir del 2022, contribuir con la difusión de los DDHH con 2 productos comunicativos de manera anual que muestren las utilidades de la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales para su promoción en los medios institucionales y redes sociales oficiales	Porcentaje de productos comunicativos generados.	(Número de productos generados / Número de productos programados) *100	Indica el porcentaje de productos comunicativos generados respecto de los programados.	Anual
14	A partir del 2022, publicar el 100% de los informes y estadísticas en materia de transparencia, acceso a la información y	Porcentaje de informes de actividades y estadísticas publicadas	(Número de informes y estadísticas publicadas / Número de informes y estadísticas programadas) *100	Indica el porcentaje de informes y estadísticas publicadas.	Anual

	protección de datos personales.				
15	A partir del 2022, promover el 100% de material, en temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, entre las y los integrantes de la comunidad universitaria.	Porcentaje de material promovido en temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales	(Número de materiales promovidos/ Número de materiales programados) *100	Indica el porcentaje de materiales promovidos en temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.	Anual
16	A partir del 2022, mantener el 100% del cumplimiento en la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia aplicables en el Sipot y en el	Porcentaje de cumplimiento en la publicación de obligaciones de transparencia.	(Número de formatos publicados/número de formatos aplicables) *100	Indica el porcentaje de cumplimiento en la publicación de obligaciones de transparencia	Trimestral

	portal de transparencia				
17	A partir del 2022, mantener el 100% del cumplimiento en la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia aplicables en el Sipot y en el portal de transparencia *(denuncia ciudadana)*	Porcentaje de denuncias recibidas por presunto incumplimiento de obligaciones de transparencia.	(Número de denuncias atendidas /Número de denuncias recibidas) *100	Indica el porcentaje de denuncias atendidas.	Trimestral

5. Referencias

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021), *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Recuperado en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2022), *Ley General de Archivos.* Recuperado en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGA.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021), *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*. Recuperado en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_200521.pdf

Centro de Estudios y Docencia Económicas A.C. (2021), *Métrica de Gobierno Abierto 2021.* Recuperado en: https://lnppmicrositio.shinyapps.io/metrica_gobierno_abierto_2021/?fbclid=IwAR3ipYcCuyohth9o7zY0NFdODyMIUQ_-4uW_4GpmKJ2QwjrXJQbKGwD_qGc

Congreso del Estado de Veracruz (2020), *Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.* Recuperado en: https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LTRANSPARENCIA05112020.pdf

Congreso del Estado de Veracruz (2019), *Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*. Recuperado en: https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPDPPSOSCJN300519F.pdf

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2016) *Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*. Recuperado en: https://www.inegi.org.mx/programas/enaid/2016/

Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (2021), *Informe de Actividades.* Recuperado en: *https://ivai.org.mx/XI/INFORME_DE_ACTIVIDADES_2021.pdf*

Organización de las Naciones Unidas (2015), *Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible*. Recuperado en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/

Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (2021), *Resultado de las verificaciones realizadas por el IVAI sobre el cumplimiento de obligaciones de transparencia 2021.* Recuperado en: https://www.uv.mx/transparencia/promocion/pnt/

Universidad Veracruzana (2017), *Plan General de Desarrollo 2030,* Consejo General Universitario de 09 de junio de 2017. Recuperado en: https://www.uv.mx/documentos/files/2019/05/UV-Plan-General-de-Desarrollo-2030.pdf

Universidad Veracruzana (2021), *Programa de Trabajo 2021-2025 Por una transformación integral*. Consejo Universitario General del 17 de diciembre de 2021. Recuperado en: https://www.uv.mx/comunicacionuv/files/2022/03/Programa-Trabajo-2021-2025-1.pdf

Universidad Veracruzana (2018), *Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.* Consejo Universitario General de 23 de marzo de 2018. Recuperado en: https://colaboracion.uv.mx/rept/files/marco-juridico/2021/9-Normatividad-Interna/9-2-Transparencia-05-2018.pdf

Universidad Veracruzana (2021), *Treceavo Informe de Actividades ante H. Consejo Universitario General*. Consejo Universitario General del 17 de diciembre de 2021. Recuperado en: https://colaboracion.uv.mx/rept/files/2021/12/081/Treceavo-InformeLabores-CUTAI.pdf

Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (2020), *Lineamientos Técnico Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que deben difundir los Sujetos Obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.* Recuperado en: http://www.dof.gob.mx/2020/INAI/CONAIP-SNT-ACUERDO-EXT01-05-11-2020-03.pdf

Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (2018), *Programa Nacional de Protección de Datos Personales*. Recuperado en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5511542&fecha=26/01/2018#:~:text=El%20PRONADATOS%20es%20un%20instrumento,sector%20p%C3%BAblico%20a%20nivel%20nacional.

Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (2018), *Programa Nacional de Transparencia.* Recuperado en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5515118&fecha=05/03/2018

Universidad Veracruzana (2020), *Plan de Desarrollo 2017-2021 de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*.

Recuperado en: https://colaboracion.uv.mx/rept/files/2021/04/025/PLADE-CUTAI2017-2021.pdf

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

www.uv.mx